



XXXIV SEMINARIO ANUAL
DE INVESTIGACIÓN 2023

Coorganiza:

Logo socio

Cambios en la globalización y los retos
del desarrollo sostenible en el Perú



Documento de Política en Género y Corrupción

Cristina Glave Barrantes, PUCP

Claudia Sevillano Chávez, PUCP

Instituciones comprometidas con el conocimiento

Platinum

FUNDACIÓN
M. J. Bustamante De La Fuente

Oro

 BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  BID  GRUPO BANCO MUNDIAL

Plata

 Naciones Unidas

Con el apoyo de

 PERÚ  Ministerio de Economía y Finanzas

Aliados mediáticos

 El Comercio

 OIM
ONU MIGRACIÓN

 Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

 JNPPA

 USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

 PNUD

 GESTIÓN

 RPP

Contenidos

1. Contexto y relevancia
2. Objetivos y metodología
3. Diagnóstico de situación actual
4. Alternativas de políticas priorizadas
5. Objetivos de políticas priorizadas
6. Recomendaciones para la implementación
7. Hoja de ruta



1. Contexto y relevancia

Dos preguntas claves:

- ¿Son las mujeres “naturalmente” menos corruptas?
- ¿Son las mujeres más vulnerables a ser víctimas de actos de corrupción?



1. Contexto y relevancia



The Economist

Menu Weekly edition The world in brief Search

The Economist explains

Why women are less likely to be corrupt than men

Female officials have fewer opportunities for graft and find it harder to get away with



<https://www.economist.com/the-economist-explains/2022/02/18/why-women-are-less-likely-to-be-corrupt-than-men>



1. Contexto y relevancia

IMPACTO DE LA CORRUPCIÓN EN LAS PERSONAS Y EN EL PAÍS

Proética

- Alrededor de **9 de cada 10 peruanos** consideran que la **corrupción afecta su vida cotidiana**. Las mujeres y las personas mayores indican en mayor medida el impacto negativo que tiene la corrupción en sus vidas.
- Principalmente, advierten que **afecta su economía familiar, reduce sus oportunidades** o las de sus familiares de **conseguir empleo, reduce su confianza** en los **políticos** y en la calidad de los **servicios públicos** que recibe.
- En relación a los estudios anteriores, se identifica que los peruanos **perciben en mayor medida el impacto negativo** que tiene la **corrupción sobre su economía familiar** (43% en el 2019 vs. 59% en el 2022)
- En ese sentido, **más de la mitad de peruanos** considera que la **corrupción perjudica al país** al generar **menor crecimiento económico y mayor pobreza y desigualdad**.

19 – Encuesta nacional sobre percepciones de la corrupción en el Perú

Elaborado por: Ipsos

Encuesta PROETICA 2022, pag. 19.

<https://www.dropbox.com/s/fgbxgcdd9vigq1q/Encuesta%20Proética%202022.pdf?dl=0>



2. *Objetivo general y metodología*

Objetivo general

Evaluación de políticas concretas en materia de género y corrupción que podrían tener un espacio para su implementación en el país, analizando las características institucionales que las propician o limita

Metodología

- Análisis cualitativo de estudios internacionales y nacionales que desarrollan la problemática, así como la identificación y ponderación de experiencias internacionales –en particular en la región– con avances y políticas que se han desarrollado para fortalecer las políticas anticorrupción con un enfoque de género.
- Aplicación de entrevistas a profundidad semiestructuradas a actores estratégicos de diferentes sectores (sector público, sector privado, academia, cooperación internacional y ONG) para evaluar la pertinencia y factibilidad de las medidas consideradas para una potencial priorización. Se incluyeron entrevistas a actores de 3 regiones del país y de 2 países: Colombia y Chile.
- El proceso de triangulación de información, así como el análisis aplicado, permitió valorar adecuadamente las distintas recomendaciones de política tomando en cuenta su factibilidad, sus costos y beneficios, así como los obstáculos y recomendaciones para su implementación.



3. *Diagnóstico de situación actual*

(i) Existe un efecto diferenciado que la corrupción genera en las mujeres

- Se identifica una **exposición y dinámica distinta** cuando las mujeres son víctimas de actos de corrupción.
- Estas dinámicas —sobre todo en sociedades latinoamericanas— se encuentran normalizadas como parte de la cultura local y suelen identificarse como **actos de “microcorrupción”** para diferenciarla de los actos de “gran corrupción”. Los actos de gran corrupción son, en consecuencia, los que tienen los mayores reflectores.
- Sin embargo, los **actos de microrrupción** no solo son corrupción, sino que involucran dinámicas altamente perjudiciales que atentan contra la dignidad y que **desencadenan otros círculos de violencia y perpetúan la desigualdad de género**.
- Además, la pequeña y microcorrupción también puede formar parte de un **esquema de corrupción estructural** que involucra todos los niveles de la administración pública (PNUD, 2014).



3. Diagnóstico de situación actual

(ii) Espacios particulares de vulnerabilidad

Sextorsión

- Uso de **favores sexuales como moneda** de intercambio en actos de corrupción.
- El intercambio se visibiliza en **relaciones de poder** donde se explota sexualmente a personas que dependen de una posición de autoridad.

Acceso a servicios públicos

- Por roles diferenciados de género, son más **vulnerables para acceder a servicios básicos** como salud y educación.
- Se las condiciona con favores sexuales para que logren acceder a estos servicios.



3. Diagnóstico de situación actual

SEXTORSIÓN

 Proetica

- Un **8% de peruanos** indica haber sido **víctima o conocer a alguien que haya sido víctima de sextorsión**; es decir, haber recibido una propuesta de carácter sexual para resolver algún **problema o trámite en relación a la policía, municipio, instituto o universidad, establecimiento de salud**, o colegio en los últimos 12 meses.
- Entre quienes declaran haber tenido la experiencia, solo **1 de cada 3** habría hecho una **denuncia**. Entre los que no lo hicieron, **las principales razones para no hacerlo fueron el temor a represalias** y la creencia de que las autoridades no harán nada al respecto.

Encuesta PROETICA 2022, pag. 41.

<https://www.dropbox.com/s/fgbxgcdd9vigq1q/Encuesta%20Proética%202022.pdf?dl=0>



3. *Diagnóstico de situación actual*

(iii) Ambas problemáticas se han atendido de forma separada

Por un lado, la **Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción**

- 2002 – Acuerdo Nacional: lograr un Estado eficiente, transparente y descentralizado que promueva la ética y transparencia para erradicar la corrupción.
- 2011 – Plan Bicentenario 2021: lograr un Estado democrático y descentralizado que luche contra la corrupción en todos sus niveles.
- 2017 – PNILC: vino acompañado de un Plan Nacional en el 2018 para luchar contra la corrupción.
- En ninguno de estos documentos legales se incluye la perspectiva de género.
- Actores clave: Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN), Secretaría de Integridad Pública (SIP) de la PCM, Contraloría General de la República (CGR) y Fiscalías especializadas, juzgados penales, Procuraduría Pública Especializada del MINJUS.

Por otro lado, la **Política Nacional de Igualdad de Género**

- 2019: PNIG
- 2020: Plan Estratégico Multisectorial de Igualdad de Género que busca garantizar que se cumpla con la PNIG.
- Objetivos de PNIG claves:
 - OP1: Reducir la violencia hacia las mujeres
 - OP4: Garantizar el ejercicio de derechos económicos y sociales de las mujeres
 - OP5: Reducir las barreras institucionales que obstaculizan la igualdad en ámbitos públicos y privado
 - OP6: Reducir la incidencia de patrones socioculturales discriminatorios en la población
- Actores clave: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)



4. Alternativas de Política

Es necesario:

1. Conceptualizar la problemática bajo un **enfoque sistémico y multidimensional**.
2. Compromiso de **mayor liderazgo político para no minimizar la microcorrupción** y el efecto diferenciado por género.
3. Lograr 2 medidas priorizadas que se focalizan en dos frentes:
 - I. Nivel normativo
 - a. Incorporar enfoque de género en PNILC.
 - b. Tipificar delito de sextorsión
 - II. Incorporar módulo de género y corrupción en observatorio público.

	Viabilidad política e institucional	Nivel de impacto	Costo / Beneficio
Reconocimiento normativo de la problemática	●	●	●
Tipificación del delito de sextorsión	●	●	●
Prevención, sensibilización y empoderamiento	●	●	●
Diversificación de canales de denuncia y sanciones	●	●	●
Creación de módulo en observatorio de género y corrupción	●	●	●



4. Alternativas de política: ¿Por qué estas medidas?

Incorporar enfoque de género en el PNILC

1. Aprovechar el proceso de actualización vigente.
2. Generar indicadores y acciones de seguimiento concretas en las entidades públicas.

Incorporar sextorsión como agravante en delitos de corrupción de funcionarios

1. Proyecto de ley se encuentra con dictamen vigente.

Módulo de Género y Corrupción en Observatorio Nacional Anticorrupción (propuesta específica)

1. Es una plataforma de alcance nacional, que consolida información de distintos niveles gubernamentales.
2. Cuenta con secciones de publicaciones, de datos/estadísticas, de aliados asociados al observatorio, entre otras.
3. Cuenta con el desarrollo tecnológico que permite presentar información a nivel regional, provincial e incluso distrital.



4. Alternativas de política: ¿Por qué estas medidas?

¿Por qué de las tres medidas la creación del módulo de género y corrupción tiene la mejor valoración?

Generación de data

Consenso en técnicos y expertos entrevistados –así como en la literatura- respecto de la necesidad de contar información actualizada y precisa sobre la problemática que permita identificar los espacios de mayor vulnerabilidad.

Insumos relevantes

La data permite a los hacedores de políticas proponer acciones y medidas específicas y ad hoc que puedan atacar de la mejor manera la problemática.



4. Alternativas de política: ¿Por qué estas medidas?

¿Por qué de las tres medidas la creación del módulo de género y corrupción tiene la mejor valoración?

Aprovechamiento de recursos

1. El observatorio cuenta con una capacidad instalada, interfaz amigable y puede incorporar un módulo específico sobre la materia.
2. Desde la CGC, se tiene un importante nivel de coordinación intersectorial y en distintos niveles gubernamentales.

Transcendencia

Se identifica la necesidad de reubicar y renombrar a la problemática como actos de corrupción -no microcorrupción- (la normalización de las conductas blindas a los agresores, genera menor rechazo y menor atención mediática, etc.)



5. *Objetivos de las medidas priorizadas*

Medidas de política priorizadas	Objetivos específicos
Reconocimiento normativo de la problemática a nivel de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción	<ul style="list-style-type: none"> i. Elevar al más alto nivel del sistema anticorrupción la necesidad de evidenciar y enfrentar la problemática, creando objetivos e indicadores específicos. ii. Fortalecer el mensaje de que la corrupción es un problema que involucra diferentes niveles, y aun los denominados actos de microcorrupción son corrupción y deben activar al máximo nivel los mecanismos de prevención, sanción y reparación de los afectados.
Incorporación de la figura de sextorsión como agravante en delitos de corrupción de funcionarios	<ul style="list-style-type: none"> i. Ayudar a nombrar la problemática y a que los agentes reconozcan que hay un delito involucrado y no una simple falta. ii. Habilitar mecanismos de denuncias y sanciones específicos aterrizados a la figura, tanto a nivel penal como disciplinario administrativo. iii. Generar conciencia en la sociedad e identificación con actos que deben ser denunciados.
Desarrollo de módulo de género y corrupción en el Observatorio Nacional Anticorrupción	<ul style="list-style-type: none"> i. Propiciar transparencia, acceso a datos e información relevante en materia de género y corrupción a diferentes actores públicos y privados, desde hacedores de política, academia, organización que hacen vigilancia ciudadana, entre otros, a través de un módulo moderno, dinámico e interconectado con información de todo el aparato estatal y publicaciones periódicas. ii. Analizar las relaciones específicas que se dan en torno a los dos ejes centrales de la problemática, generando herramientas de filtrado y categorización por criterios relevantes (por ejemplo, territoriales, sector, nivel gubernamental, entre otros). iii. Generar insumos y data específica en la problemática de género y corrupción que permita trabajar materiales a las instituciones públicas y privadas que aporten a la prevención, sensibilización de los agentes y generación de capacidades, y que puedan ser utilizados en charlas, talleres y otros espacios a nivel nacional.



6. *Recomendaciones para la implementación*

- Involucrar de ser posible al **más alto nivel de liderazgo nacional** sobre la pertinencia e importancia de tratar la problemática (Presidencia de la República, PCM, CAN, CGC, Congreso de la República).
- Fortalecer la **Secretaría de Integridad Pública (SIP)**, con miras a que asuma el encargo de articular los esfuerzos con otros actores estratégicos para la implementación del módulo en coordinación y bajo el liderazgo de la Contraloría General de la República. Para ello, es necesario que se cuente con el personal y presupuesto adecuado para llevarlo a cabo.
- Generar una **amplia convocatoria** a entidades de cooperación, sociedad civil y sector privado que cuenten con experiencia y compromiso en desarrollar una agenda conjunta en materia de corrupción y género.
- Generar **alianzas con medios de comunicación** para la difusión de la problemática y las medidas a desarrollar.
- Activar lineamientos de **difusión de la figura de sextorsión** y los efectos que puede tener en los espacios gubernamentales. Para ello, es importante contar con los medios de comunicación (incluida prensa independiente), ONG y otros espacios de discusión.



7. Hoja de ruta

Medidas de política	Entidades involucradas	Hoja de ruta		
		100 días	Un año	Cinco años
Reconocimiento normativo de la problemática a nivel de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción	<p>Sector público: SIP de la PCM, CAN, MIMP</p> <p>Dentro de la CAN, la llamada a articular sería la Presidencia del Consejo de Ministros. Además, observadores de relevancia serían la CGR, la Defensoría del Pueblo y Proética.</p>	<p>i. Tener reuniones con funcionarios de CEPLAN y SIP encargados de la actualización de la política.</p> <p>ii. Elaborar una delimitación conceptual y específica para incorporar en la política.</p>	<p>i. Lograr acuerdo de colaboración entre actores estratégicos del sistema anticorrupción y de promoción de la igualdad de género para que, en el marco de ambas políticas nacionales, cooperen y aterricen un plan multisectorial.</p>	<p>N.A. (Según información recopilada, la nueva política —una vez aprobada— estará vigente hasta el 2030)</p>
Incorporación de la figura de sextorsión como agravante en delitos de corrupción de funcionarios	<p>Sector público: SIP de la PCM, CAN, MIMP</p> <p>En la PCM, la llamada a articular estos esfuerzos debería ser la SIP, para apoyar a empujar el proyecto de ley en el Congreso.</p>	<p>i. Tener reuniones con representantes en la Junta de Portavoces o miembros de la Mesa Directiva del Congreso.</p> <p>ii. Elaborar y difundir materiales informativos sobre la importancia y urgencia de la aprobación del PL 0678/2021-PCM.</p> <p>iii. Crear alianzas con medios de comunicación para que apoyen con la difusión y visibilización de la importancia de la problemática.</p>	<p>i. Tener lineamientos aterrizados a nivel del sistema de justicia, para que haya conocimiento de la figura y se permita su correcto encausamiento, diferenciándolo de delitos de cohecho pasivo genérico y específico.</p> <p>ii. Implementar capacitaciones a funcionarios del sistema de justicia para la correcta aplicación de la tipificación de sextorsión.</p> <p>iii. Elaborar la primera publicación de estadísticas resumen de denuncias de sextorsión.</p>	<p>i. Hacer seguimiento y evaluar avances en recopilación de información sobre denuncias de sextorsión.</p> <p>ii. Institucionalizar publicaciones de reportes anuales con información de denuncias de sextorsión.</p>



7. Hoja de ruta

Medidas de política	Entidades involucradas	Hoja de ruta		
		100 días	Un año	Cinco años
Desarrollo de módulo de género y corrupción en el Observatorio Nacional Anticorrupción	<p>Sector público: CGR, MIMP, PCM</p> <p>ONG y cooperación: Proética, IDEHPUCP, PNUD</p> <p>Sector privado: Consejo Privado Anticorrupción.</p> <p>La llamada a articular debería ser la CGR, en trabajo conjunto y apoyándose de la SIP de la PCM.</p>	<p>i. Tener reuniones con la Secretaría de Integridad Pública y la Contraloría General de la República para acordar inclusión de módulo.</p> <p>ii. Definir datos que deben ser recogidos y sistematizados en módulo.</p> <p>iii. Consolidar la información de las fuentes disponibles.</p>	<p>i. Diseñar e implementar la primera fase de talleres y capacitaciones en alianza con SERVIR, MIMP y PCM.</p>	<p>i. Hacer capacitaciones periódicas a personal encargado de continuar el módulo en el observatorio.</p> <p>ii. Lanzar ranking o sellos para el sector privado que colaboren con información relevante para el observatorio y adopten medidas en torno a resultados clave.</p>

